

En la actualidad, el desarrollo económico como tal enfrenta nuevos desafíos para los países que, como los de América Latina, ya deben privilegiar aquellos acuerdos que no paralíen sus economías.

Cancún 2003 representó sin duda alguna el fracaso del multilateralismo a partir del rechazo del G-22 a la propuesta que los países desarrollados quisieron imponer en este foro de la Organización Mundial de Comercio (OMC). Fue una alerta para los países subdesarrollados frente al bilateralismo que seguramente Estados Unidos, después de este evento, querrá implantar en algunos países latinoamericanos, entre ellos, aquel con el cual mantiene estrechos vínculos por razones geopolíticas y geoeconómicas como es el caso de México. Esta señal de alarma de algún modo también es percibida por los países del Cono Sur. Por otra parte, no se debiera olvidar que este foro ha servido para reforzar los lazos de los países pobres en sus relaciones económicas. A ello responden los actuales propósitos del MERCOSUR que se expresan en la voz de algunos de sus miembros cuando dicen que: “En lo interno, tenemos que consolidar el crecimiento, la inversión, la producción, las políticas industriales, generar intercambios comerciales, turísticos e institucionales. En lo internacional es fundamental que Brasil y Argentina tengan una posición muy clara ante los organismos multilaterales, como una forma de que la región sea tratada como tal y que no se nos impongan nuevos ajustes que paralíen nuestras economías”. Esta propuesta del nuevo presidente de Argentina es reafirmada por el actual gobierno brasileño, quien parece haberse instalado en una respuesta contundente al FMI cuando afirma que: “si durante veinte años la tesis que prevaleció era la del ajuste fiscal, ahora es necesario privilegiar la del crecimiento, la del desarrollo económico”.

En todo caso, y al margen de estas declaraciones *políticas* que realizaron conjuntamente de manera oficial los jefes de Estado de ambos países conosureños, queda claro que hoy en día desde la academia urge revisar los marcos de los futuros acuerdos bilaterales y multilaterales no sólo a nivel jurídico sino, y muy especialmente, en lo que éstos entrañan en su *sustratum* económico.

* * *

Víctor Soria, a manera de filigrana y colocando la lente en Brasil, aporta un valioso análisis respecto a este acuerdo regional. Para el autor no existe duda respecto al “*impasse*” en que se encuentra el MERCOSUR, no sólo obedece a la crisis de las economías argentina y brasileña propiciadas por el modelo neoliberal y su vulnerabilidad ante *shocks* externos, sino principalmente a la falta de compromiso político con los objetivos comunes, así

como los vacíos de gestión generados por la insuficiente institucionalización del esquema de integración”. Más adelante, se explicita hasta qué punto algunos acuerdos regionales se proponen tomar distancia de la propia Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) y “evitar ser diluidos en el proceso de negociación de este último, caso el MERCOSUR que ha luchado por el reconocimiento como bloque unitario” (“El MERCOSUR en la estrategia de desarrollo económico de Brasil”).

Dos trabajos que hoy se presentan en este número de la revista sugieren temas que a este órgano de difusión le parecen de una gran relevancia: “La revisión de la teoría neoclásica de las uniones aduaneras” y “La eliminación de las medidas *antidumping* en el ALCA”. Alfredo Guerra-Borges, al revisar el primer tema, afirma que “la teoría neoclásica de la integración, como en general la teoría tradicional del comercio internacional, son impotentes para explicar el proceso de la Unión Europea, el Tratado de Libre Comercio de América del Norte o el Área de libre Comercio de las Américas”. Sin embargo, esta teoría es importante sobre todo si se considera al ALCA como un área de libre comercio, algo que está a punto de cambiar en la mesa de negociaciones, que privilegia la idea de un acuerdo con concesiones voluntarias, parecido a los esquemas preferenciales que no contemplan el arancel cero al final del proceso de liberalización.

En consonancia temática, Germán de la Reza, a partir de un minucioso análisis a través del capítulo sobre subsidios, *antidumping* y derechos compensatorios que figuran en el borrador de tratado del ALCA, concluye que es poco probable que el artículo 19 sobre la eliminación de las medidas *antidumping* (AD) quede en la versión definitiva del Tratado; esta situación “recomienda la combinación de escenarios que aseguren la disminución de los efectos proteccionistas de las AD”. Esta colaboración se desarrolla a partir de un sólido encaje teórico y su propuesta está acompañada por el más reciente documento que hasta hoy existe para debatirlo. El estudio aporta sugerencias relevantes y abre una veta de análisis que, por su riqueza, sería provechoso continuar ahondando. A nuestro parecer, se abre un nuevo diálogo a nivel teórico y pone en duda la viabilidad de esta categoría analítica: seguramente en un futuro será necesario desplegar los diferentes tipos de cimientos en los que eventualmente se tallaría uno u otro edificio de este artículo 19 del ALCA.

En un comentario relativo a los alcances de la Reunión Ministerial de la OMC en Cancún en septiembre de 2003, Horacio Sobarzo reflexiona y considera que los temas propuestos en noviembre de 2001 en la reunión en Doha, rebasaron las posibilidades de avance en esta última: inversión y competencia quedaron fuera del foro cancenense. La parálisis en las pláticas comenzó por el tema agrícola “ya que muchos países estuvieron en contra de hacer concesiones, a menos que se avanzara en éste”. Sobre el futuro del comercio libre sugiere que “algunos organismos como la OMC deberán jugar un papel importante para promover el enfoque multilateral del comercio, ya que deben aprovecharse los beneficios de éste, particularmente para los países en desarrollo”.

Desde otra perspectiva y evaluando algunas de las repercusiones del estudio del ALCA, Leonardo Saavedra aborda los efectos que tendría un ALCA duro para el sector externo y también la manera en que podría incidir en los flujos comerciales de la región. “La puesta en práctica del ALCA amenazaría las exportaciones interregionales de la ALADI en la medida que implicaría el desplazamiento de 14.9% de los productos de la región por los provenientes de Canadá y Estados Unidos, en tanto que las oportunidades de acceso al mercado norteamericano y canadiense de los productos provenientes de las economías señaladas sería de 76.5% [...] se prevé que la competencia norteamericana y canadiense modifique el peso del comercio intrarregional latinoamericano por la pérdida de mercados [...] frente a la llegada de productos procedentes de aquellas” (“Costos del ALCA para América Latina y el Caribe”).

Más preocupado por contemplar las negociaciones del ALCA en relación con las economías más importantes del continente que tomar en cuenta las menos favorecidas, el artículo de Anil Hira incursiona en aquéllas de acuerdo con los diferentes procesos nacionales que han tenido lugar en su ratificación. La elección del presidente *Lula* representa para este autor importantes implicaciones en el futuro del ALCA. Aunque Hira no desarrolla ninguna propuesta al respecto, de algún modo este señalamiento se corrobora debido al abandono del proyecto ALCA en tanto que, acuerdo estándar de libre comercio. Es un hecho que los negociadores brasileños a los que se le han sumando recientemente los argentinos, promueven la creación de un acuerdo donde cada país pueda excluir de las negociaciones los temas que considere sensibles.

Alexis Mercado y Pablo Testa consideran que “las tentativas de modernización económica adelantadas en América Latina durante la década de los noventa, alineadas dentro de la perspectiva de liberalización económica y concentradas en el ámbito macroeconómico, acentuaron la tendencia a basar el crecimiento económico en los sectores primarios de la economía”, finalmente, sin realizar un análisis a nivel de economía sustentable, concluyen que “en la última década y por las condiciones desfavorables del mercado de las materias primas no hubo mayor preocupación por las implicaciones ambientales de su explotación”.

En el artículo sobre “La percepción del riesgo-país en el caso americano. ¿Qué variables son relevantes?”, se emplean análisis de regresión, de conglomerados y, en tercera instancia, el método de análisis discriminante. Los autores de este trabajo consideran que, si bien no se puede hablar de grupos homogéneos de riesgo en el caso americano, existe acuerdo en que los problemas de deuda externa son determinantes para que el país acceda a los mercados financieros internacionales. Al margen de los resultados que arroja el empleo de estas herramientas metodológicas para la medición del riesgo-país, llaman la atención las recomendaciones marginales tales como que “algunos países deberían considerar la posibilidad de emprender campañas de imagen para mejorar su reputación ante los mercados financieros internacionales”.

* * *

Al cierre de esta edición, acontecimientos como los ocurridos recientemente en Bolivia y los cambios que ya se avizoran en el rediseño del ALCA sugieren, como en otras ocasiones, que la sociedad civil tiene nuevas organizaciones las cuales, desde ángulos y consensos diversos, ponen en tela de juicio tanto el comercio libre como la función de algunos organismos internacionales. Estos hechos evidencian también la necesidad de revisar desde la academia las políticas económicas que quieren imponerse desde los países ricos hacia los países pobres y los acuerdos intermedios bilaterales que provocan legítimos levantamientos y protestas cuando se pone en juego la soberanía nacional.

La dirección de la revista

México, Ciudad Universitaria, noviembre de 2003